

PEAC

El procedimiento de Evaluación y Acreditación "PEAC" permite obtener una acreditación oficial a aquellas personas que tienen experiencia laboral demostrable o que han recibido formación que no tiene un reconocimiento oficial, y directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.



¿A quién va dirigido el PEAC?

Personas con experiencia laboral y/o formación no formal



Información y orientación:

CEOE CEPYME SALAMANCA
Plaza San Román, 7
37001 Salamanca
923 261626
formacion@ceoecepymesalamanca.es
<https://www.ceoecepymesalamanca.com>



Evaluación y acreditación de competencias profesionales



01



¿Para qué acreditarme?

- Favorecer la conservación y mejora de empleo.
- Si estás desempleado, aumentar las posibilidades de un nuevo empleo.
- Facilitar la obtención de una titulación oficial.

05



¿Qué es una cualificación profesional?

Es el conjunto de competencias (conocimientos y capacidades) válidas para el ejercicio de una actividad profesional que pueden adquirirse a través de la formación o de la experiencia laboral.

¿Quién puede participar?

- Nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.
- 20 años cumplidos para unidades de cualificación de Nivel II y III y 18 años para las unidades de Nivel I



02

Estructura de una cualificación profesional



06

03



¿Qué documentación hay que aportar?

- Solicitud de inscripción en la aplicación informática
- Justificación de la experiencia laboral
- Justificación de la formación no formal

07

Cualificaciones por Familias Profesionales



¿Dónde puedo consultar las distintas cualificaciones?

El Instituto Nacional de las Cualificaciones, **INCUAL**, es el órgano estatal que tiene la misión de elaborar, revisar y actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El catálogo puede consultarse en la página web: <https://incual.educacion.gob.es/>

¿Cuales son las fases del PEAC?

- 01 INSCRIPCIÓN
- 02 ASESORAMIENTO
- 03 EVALUACIÓN
- 04 ACREDITACIÓN Y REGISTRO



04

Justificación de la experiencia laboral:

- Informe de Vida Laboral
- Contrato de trabajo o certificado de la empresa donde se desarrolle la actividad y el tiempo trabajado



08